Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2014-212



Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "DPI2012-32100: EQUIPOS MULTI-ROBOT PARA LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y MONITORIZACIÓN AMBIENTAL", con destino en el IUI de Ingeniería en Aragón. Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER. PUI/2014-212.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2014-212.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 27 de octubre de 2014

EL Rector

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

Fdo.: Luis Miguel García Vinuesa

Página 1 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) Dw7R5na9Fv	ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 7	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	28/10/2014	5286





ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) Dw7R5na9Fvn	ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 7	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	28/10/2014	5286





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador Iniciado
el Rector de la Universidad me	blecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales , aprobadas por ediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen los siguientes requisitos específicos de admisión :
Licenciado, ingeniero, arq	quitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.
Características de la plaza:	
Perfil:	
Ingeniero Industrial/Ingeniero Informática	de Telecomunicaciones con Máster en Ingeniería de Sistemas e
Tareas a realizar:	
Diseño, simulación e impleme	entación de algoritmos de control y percepción para sistemas multi-robot
Centro de trabajo: IUI de inge	eniería en Aragón
Localidad: Zaragoza	
Previsión duración del contra	to: 3 meses, prorrogables en función de la financiación
Dedicación:	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

☐ Tiempo parcial.

x Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

Página 3 de 7

ID DOOLINENTO, (OC) A DUZDE OF	ID TIDO: 0	DÁCINA O 17	
ID. DOCUMENTO: (CSV) Dw7R5na9Fv	ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 7	
FIRMADO POR	POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	28/10/2014	5286





Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección: Miembros titulares:

> Presidente: Carlos Sagües Blázquiz Secretario: Gonzalo López Nicolás Vocal: José Luis Villarroel Salcedo

Miembros suplentes:

Presidente: Luis Montano Gella

Secretario: José Jesús Guerrero Campo

Vocal: Cristian Mahulea

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Formación académica: hasta 20 puntos

Se valorará:

Titulación en Ingeniería Industrial / Telecomunicaciones (posterior a 2007)

Máster en Ingeniería de Sistemas e Informática (posterior a 2009)

Apartado 2 - Publicaciones: hasta 30 puntos

Publicaciones en el marco del proyecto: Percepción y control en robótica

Apartado 3 – Participación en proyectos y congresos relacionados: hasta 20 puntos

Se valorará:

Experiencia en proyectos relacionados con sistemas multi-robot

Experiencia y participación en congresos relacionados con robótica y visión

Colaboración con investigadores de otros centros en este dominio

Apartado 4 – Otros méritos: hasta 5 puntos

Idiomas - Inglés

Apartado 5 – Prueba Objetiva: hasta 25 puntos

Prueba escrita para valorar los conocimientos de los candidatos en temas relacionados con percepción y control en sistemas multi-robot.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la comisión

Pruebas Objetivas: Si (detallada en el Apartado 5)

En caso de no comparecer a la entrevista y/o prueba objetiva se considerará que el interesado desiste de su solicitud de participación en el procedimiento selectivo

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Página 4 de 7







Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2014-212



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALES

	-										
Apellidos y Nombre											
DNI / Pasaporte		Nacionalidad									
Fecha de Nacimiento	0	Lugar de nacimiento									
Dirección electrónic	a										
Domicilio			Tfno. de contacto								
Localidad			Provincia CP								
☐ Diplomado ☐ Gradua	ndo	en				País de exp	edición				
☐ Licenciado ☐ Doctor		C				r als de exp			1/		\
DATOS DE LA PLAZA	A A LA QUE	CONCU	RSA					/	/ (<u> </u>
Procedimiento nº			Categoría				Dedicad	ión			/_
Localidad							\triangle		\sim		
	Pevise la di	ncument	tación aue na	oconti	a con el artícu	lo 2 de las h	ases aen	orales			
BLOQUE I. DOCUM (señale con una cru	ENTACIÓN .							~/			
2.3.b) 2.3.d) BLOQUE II. OTRA D documentalmente) 2.3.e) 2.3.f)	Fotocopia Currícului OCUMENTA: Fotocopia Otra Door	a del Títu m (mode ACIÓN (S as simple imentac	elo libre). Sólo se consides de las justi sión:	lerará ficant	es de los mér	relacionado	s en el cu				ı caso.
EL ABAJO FIRMANT 19 El abajo firma figuran en el responsabilidad 2º Reúne los requi: de aeceso al em Administración art. 65, así como 3º Se atiene a las m y los efectos de 4º Se compromete	nte se resp currículum es que pudie sitos de la co pleo público pública, prec o su nacional iormas sobre las mismas p a desempeñ	oonsabili y de lo ran deriv onvocator (Art. 56 cepto de idad en ro incompa udieran t ar la plaz	iza de la vera os de la doc arse de las iner ria y el resto de y 57 de la Ley 16 LO 6/2001, i elación con la L atibilidad, regu tener en el futu a en el régimen	acidac ument kactitu e requ 7/2007 de 21 O 4/20 ladas o iro cor n de de	I de los datos tación que se ides de los misrisitos generales 7, de 12 de abri de diciembre do 000, modificada en la Ley 53/84 trato, en su casedicación que fi	adjunta, as nos. s para poder p l, del Estatuto e Universidad a por LO 2/200 de 23 de dicie so. gura en la con	umiendo, participar o Básico do es, en pa 19). embre y R	en caso of en los proce el Empleado rticular lo di .D. 589/85 of del concurs	sos sele Públice spueste	ectivos o de la o en el	
				(fir	ma)						

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) Dw7R5na9Fvn	ID. TIPO: 3	PÁGINA 5 / 7	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	28/10/2014	5286



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2014-212



ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) Dw7R5na9Fvn	ID. TIPO: 3	PÁGINA 6 / 7	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	28/10/2014	5286



Para verificar la validez de la

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2014-212



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 7 de 7

ID. DOCUMENTO: (CSV) Dw7R5na9Fv	ID. TIPO: 3	PÁGINA 7 / 7	
FIRMADO POR	IRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	28/10/2014	5286

